



AYUNTAMIENTO DE MAGAN  
(TOLEDO)

**D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez**  
**Consejera de Educación, Cultura y Deportes**  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
Bulevar Río Alberche, s/n, 45007 Toledo

Ilma. Sra. Consejera,

Aunque deban ya tener conocimiento en la Consejería de Educación del asunto que venimos a trasladar desde el propio AMPA I.E.S. JULIO VERNE DE BARGAS (con CIF.: G45301124 y con domicilio en Calle Instituto s/n, 45593 Bargas, Toledo), también desde el Ayuntamiento de Magán, queremos informarle de que los alumnos del municipio de Magán, que cursan sus Estudios de Bachillerato en su Centro de referencia I.E.S. JULIO VERNE DE BARGAS fuera, por consiguiente, de la localidad de Magán, han tenido otra contingencia este curso escolar al no poder compartir autobús con los alumnos del municipio colindante de Olías del Rey debido al aumento de alumnos de este último municipio.

Esto provoca que, en torno a 20 estudiantes de Magán, ya no pueden compartir autobús escolar debiendo contratar los padres y madres y de esos alumnos un autobús exclusivo para los referidos estudiantes con el consiguiente sobrecoste para las familias, concretamente, de la cantidad de 65 € que pagaban, a una cantidad superior a los 100 € por cada estudiante.

Tanto el AMPA como el Ayuntamiento de Magán consideramos que sería competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (aun a pesar de no ser una etapa de educación obligatoria) subvencionar, sufragar o ayudar con el sobrecoste a las familias en estos momentos tan delicados persiguiendo que ningún estudiante pudiera ver mermado su acceso a la educación por motivos económicos.

Con tal fin y no habiendo aun pronunciamiento por parte de la Consejería de Educación de en qué medida pueden ayudar con esta contingencia, desde el Ayuntamiento de Magán y dentro de la limitada capacidad presupuestaria, se ha suscrito Convenio con el AMPA con una duración hasta el 1 de diciembre de 2020 para sufragar el sobrecoste, viéndonos ambas partes en la **obligación de solicitar a su Consejería una reunión formal para tratar esta problemática y estudiar la posibilidad de que concedan algún tipo de ayuda a las familias o una subvención al AMPA, o al Ayuntamiento en orden exclusivamente para poder prorrogar el Convenio.**



Quedando a la espera de su confirmación y rogándole la mayor agilidad posible para ser recibidos y mantener conversaciones.

Le saluda atentamente,

El Magán, a 18 de septiembre de 2020

El Alcalde

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

